

San Miguel de Tucumán 21 de mayo de 2019.

VISTO: el planteo de revocatoria presentado contra la Resolución N° 73/2019 H.J.E.P. de fecha 17 de mayo de 2019, y en subsidio la posible sustitución de candidato impugnado, y

CONSIDERANDO

Que mediante presentación de fecha 20 de mayo de 2019 el letrado Arturo Forenza plantea recurso de revocatoria en contra de la Resolución N.º 73/2019 H.J.E.P. de fecha 17 de mayo de 2019. Asimismo y ante el caso de que no se haga lugar a lo solicitado pide se autorice la sustitución del candidato impugnado, por el señor Benjamín Terraf D.N.I.N° 30.541.179.

Que la Honorable Junta Electoral ya ha definido la situación del señor Héctor René Bittar mediante la resolución cuestionada donde se resolvió el recurso de revocatoria interpuesto por el Sr. Zuccarelli, por ello, y atento al carácter preclusivo de los plazos del cronograma electoral vigente, resulta improcedente analizar el nuevo recurso incoado.

En cuanto al pedido de sustitución planteado; el señor Arturo Forenza acompaña documentación del señor Benjamín Terraf que consiste en la Copia de D.N.I; Declaración Jurada; Aceptación de Candidatura; Constancia de Residencia y Modelo de Boleta, solicitando se oficialice la candidatura a Intendente de la ciudad de Tafí Viejo por la lista 354.

Atento al estado de las presentes actuaciones y a los efectos de asegurar la participación política del partido, resulta procedente el pedido al reemplazo del candidato.

JUNTA ELECTORAL TUCUMAN

En miras a hacer efectivo el derecho de participación política del partido y de los ciudadanos a través de ellos; corresponde dar curso al reemplazo solicitado por el apoderado partidario.

Por ello, se

RESUELVE

I.- NO HACER LUGAR al pedido de revocatoria incoado por el señor Arturo Forenza contra la Resolución N.º 73/2019 H.J.E.P. de fecha 17 de mayo de 2019.-

II.- HACER LUGAR al pedido de sustitución planteado conforme se considera y en consecuencia **OFICIALIZAR LA CANDIDATURA** a intendente Municipal de Tafí Viejo, del señor Benjamín Terraf D.N.I.Nº 30.541.179 por el partido Pro Propuesta Republicana.-

III.- NOTIFIQUESE.

HAGASE SABER


Dr. OSCAR DANIEL POSSE
PRESIDENTE


Dr. EDMUNDO JESUS JIMENEZ
VOCAL


Dr. WASHINGTON HECTOR NAVARRO
VOCAL

Ante mi;

Dr. EDGARDO DARIO ALMARAZ
SECRETARIO